El Ayuntamiento de Adra se ha adherido al Programa Emple@Joven Actívate! 2014, con el que se pretende impulsar el empleo entre la población joven abderitana con edades comprendidas entre los 18 y 29 años. Este programa financiado por el Fondo Social Europeo, cuyas líneas de ayuda y participación se recogen decreto Ley 6/2014 de 29 de abril. (BOJA Nº86 del 7 de mayo) de la Junta de Andalucía, contempla para Adra una ayuda de 557.391,68 euros.

El Área de Empleo del Ayuntamiento de Adra ha llevado a cabo esta mañana una sesión informativa para asesorar a los jóvenes del municipio sobre este programa, así como los trámites y requisitos necesarios, en el que se contemplan hasta cinco iniciativas para la activación del empleo joven, por lo que se les ha animado a inscribirse ya en el Servicio Andaluz de Empleo para poder optar a participar en este programa.

Han acudido a la jornada unas 320 jóvenes de Adra de entre 18 y 29 años. Los requisitos para poder participar en este plan son: estar en el tramo de edad entre 18 y 29 años, inscritos como demandantes de empleo en el SAE antes del 31 de marzo de 2014 y estar

empadronados en Adra antes del 8 de mayo de este año.

Las personas interesados podrán inscribirse en la Oficina de Empleo del SAE de El Ejido, ubicada en la calle Toledo 126, donde allí pasarán a los servicios de orientación que posteriormente les realizarán una entrevista ocupacional, en la que se les informará de cuáles son los puestos de trabajo ofrecidos por el Ayuntamiento de Adra y a los que pueden acceder conforme a su perfil.

El alcalde de Adra, Enrique Hernando, junto con la concejala de Empleo del Ayuntamiento de Adra, Carmen Belén López Zapata y el concejal de Urbanismo, César Arróniz, han dado la bienvenida a los interesados y les han animado a que participen en este programa de Empleo Joven.

La primera de estas iniciativas denominada “Activa Empleo Joven” es la base para acceder a las líneas de ayuda de este programa de empleo joven y se desarrolla en dos fases a partir de la inscripción: Una primera de orientación en la que se elabora un plan de acción individualizada y se suscribe un comprimo personal de actividad y, una segunda, en la que en el pazo de seis meses desde la inscripción se ofrece a la persona joven una de las iniciativas incluidas en el programa.